

SAN CRISTOBAL S.R.L.

COMUNICADO

Se comunica que la Empresa "SAN CRISTOBAL S.R.L., titular de las Concesiones N° 110, 111, 51, 65 y 184 mediante actuaciones acumuladas en el Expte. N° 00703-000821-1, solicita autorización para aumentar los tiempos horarios en algunos servicios, en el trayecto Rafaela- Santa Fe y viceversa. Con tránsito sobre las Rutas Provincial N° 70 y Nacional N° 11 de lunes a sábados y en los horarios que a continuación se detallan: Servicio Santa Fe - Rafaela: Horario de salida actual 05:00 hs. Nvo. Horario salida: 04:50 hs. Horario de llegada actual: 06:45 hs. Nuevo horario de llegada 06:47 hs. Servicio Rafaela - Santa Fe: Horario de salida actual 06:00 hs. Nvo. Horario de salida: 05:50 hs. Horario de llegada actual: 07:45 hs. Nuevo Horario de llegada: 07:45 hs. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la Ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68.

\$ 15□7944□Set. 14

---

LA PAMPEANA LOGISTICA S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

En la ciudad de Rosario, a los 1 días de Junio de 2007 se reunieron los socios de La Pampeana Logística S.A., Jorge Alberto Ostoich y Lorena Jorgelina Ostoich, y por unanimidad decidieron, según Acta de Asamblea Extraordinaria, modificar la Denominación Social de la sociedad por la denominación LITORAL LOGISTICA SA.

\$ 15□7973□Set. 14

---

MATIAS ALEJANDRO FRUTTERO

AUTORIZACION PARA

EJERCER EL COMERCIO

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 03 de Setiembre de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: Autos Y Vistos: .... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Nestor Fruttero y Raquel M.T. Lazzaroni, a favor de su hijo Matías Alejandro Fruttero, DNI 33.487.807. Disponer la publicación en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día. Hágase saber, expídase copia y

oportunamente archívese. Fdo. Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Dr. Daniel Ovidio Celli, Juez. La referida resolución ha sido inscripta al Número 90, Folio 23, Tomo 5° Cero. Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 4 días del mes de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 11□7955□Set. 14 Set. 18